

# Dudas legales en el acuerdo sobre los refugiados entre Turquía y la UE

**Bruselas.** La Agencia de las Naciones Unidas para los Refugiados (Acnur) mostró ayer su inquietud por el preacuerdo alcanzado la pasada madrugada entre la Unión Europea y Turquía para expulsar a este último país los refugiados e inmigrantes que lleguen a Grecia.

Uno de los puntos centrales en el preacuerdo es que Turquía aceptará la devolución de todas las personas que se trasladen clandestinamente desde su territorio a Grecia.

“La expulsión colectiva está prohibida por la Convención Europea de Derechos Humanos, y un acuerdo que parece que establece la expulsión directa de extranjeros hacia un país tercero no

es compatible con la legislación europea ni con la legislación humanitaria internacional”, dijo en rueda de prensa Vicent Cochetel, responsable para Europa.

De hecho, el secretario general de la ONU, Ban Ki-moon, hizo ayer un llamamiento a los líderes internacionales, y en especial a los europeos, a buscar “soluciones basadas en la responsabilidad compartida” ante la crisis de los refugiados y subrayó el “liderazgo moral” de la canciller alemana, Angela Merkel, quien calificó ayer de “documento consistente” el preacuerdo alcanzado y aseguró que es un “importante paso” para la solución de la crisis.

Por su parte, la Comisión Europea (CE) garantizó ayer que el

nuevo acuerdo que la UE y Turquía quieren impulsar para concentrar en territorio turco a los demandantes de asilo “cumplirá con la ley europea y la internacional”, aseguró el portavoz comunitario Alexander Winterstein en la rueda de prensa diaria de la Comisión Europea.

Además, la CE reiteró ayer la necesidad de restablecer a finales de este año el espacio Schengen de libre circulación de personas y que se levanten los controles internos surgidos con la crisis de los refugiados.

“Algunos Estados reintrodujeron los controles temporales poniendo en tela de juicio los beneficios de Schengen. Perderemos entre 5.000 y 18.000 mi-

llones de euros al año por el no Schengen, reconoció el vicepresidente primero de la CE, Frans Timmermans, en un debate en el Parlamento europeo sobre la agenda de inmigración.

Más cerca incluso, la Abogacía española expresó su “absoluto rechazo” al preacuerdo de la UE porque supone una “vulneración radical y manifiesta del derecho internacional y europeo”.

Se trata, según subraya la Abogacía en un comunicado, de aplicar esta medida “indiscriminadamente a todos, sin diferenciar y procurar refugio a los potenciales solicitantes de asilo”.

A su juicio, la Convención de Ginebra para los Refugiados, la Carta Social Europea, el Conve-

nio Europeo de Derechos Humanos, el Pacto Internacional de Derechos Civiles y Políticos, los tratados de la UE y la Carta de Derechos Fundamentales, así como las constituciones de los estados miembros “se vendría abajo con una medida de esa naturaleza”.

**RIESGO DE FRACASO.** Por otro lado, la nueva política de readmisión de refugiados recién aprobada por UE “podría fracasar” igual que ya ocurrió con las primeras medidas adoptadas en mayo de 2015 en favor de esas personas, dijo ayer el exdirector adjunto de Frontex, Gil Arias Fernández.

El experto se pronunció así en el debate *Schengen en peligro: la respuesta europea a la crisis migratoria y de refugiados*, celebrado en Madrid, horas después de que la UE haya aceptado estudiar el nuevo plan turco para contener el flujo migratorio hacia Europa a cambio de acelerar la liberalización de visados y aumentar el apoyo financiero a los refugiados que acoge el país. EFE/E.P.